



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

**JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGA FOODS
DE EL SALVADOR)**

NIT: 0614-250278-113-9

**CALLE MÉXICO Y PASAJE CRISANTEMOS, No. 18,
POLIGONO 15, SAN JACINTO SAN SALVADOR.**

TELÉFONO: 2250-4500 / 2270-4824

CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA

ORDEN NÚMERO:248/2021

SOLICITUD N.º 101/2021

FECHA: 30/07/2021

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

1 SEP 2021

NÚMERO DE REGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	80601001	DESINFECTANTE Y LIMPIADOR SÓLIDO DE SANITARIOS EN PASTILLA MARCA: PATO PRIFIC	C/U	80	\$ 1.49	\$ 119.20
2	80601005	DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRATO DE TRIPLE ACCIÓN (DESINFECTANTE ANTISEPTICO Y BACTERIOLÓGICO) CON AROMA (GALÓN) DE DIFERENTES AROMAS, MANZANA, LAVANDA, CANELA Y CHERRY MARCA: MEGA CLEAN	C/U	106	\$ 0.84	\$ 89.04
3	80601010	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS DE 360 ML MARCA: SAPOLIO	C/U	239	\$ 1.36	\$ 325.04
4	80601015	DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO CON SUJETADOR, VARIAS FRAGANCIAS PASTILLA MARCA: MAX ULTRA	C/U	185	\$ 0.26	\$ 48.10
5	80601017	DETERGENTE EN POLVO SOLUBLE ESPUMOSO CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL LIBRA MARCA: MEGA DETERGENTE	C/U	112	\$ 0.46	\$ 51.52
6	80601040	JABÓN LÍQUIDO AROMATIZANTE PARA MANOS GALON TRES DIFERENTES AROMAS MARCA: LIMPIO	C/U	100	\$ 1.44	\$ 144.00
7	80601058	JABÓN PARA TRASTOS EN PASTA SUAVE ENVASE DE 1000 GRAMOS PRESENTACION EN TARRO MARCA: KIMPLIAX	C/U	74	\$ 1.23	\$ 91.02
8	80601085	HIPOCLORITO DE SODIO LEJIA COMERCIAL AL 5% DE CONCENTRACION GALON MARCA: MEGA LEJIA	C/U	86	\$ 0.99	\$ 85.14
9	80602025	BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE 19X27" PEQUEÑA COLOR NEGRO DE MATERIAL RESISTENTE MARCA: SIN MARCA NO IMPRESO EN EL PRODUCTO	C/U	1849	\$0.03	\$ 55.47
10	80602035	BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA 24X32" MEDIDA COLOR NEGRO DE MATERIAL RESISTENTE MARCA: SIN MARCA NO IMPRESO EN EL PRODUCTO	C/U	2428	\$ 0.04	\$ 97.12



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
12	80602070	GUANTE DE HULE LISO TIPO INDUSTRIAL TALLA ESTANDAR PARA LIMPIEZA PAR SE REQUIERE GUANTES PARA LIMPIEZA DOMESTICA MATERIAL DE LATEX 100% NATURAL CON INTERIOR AFELPADO CAPA DE LATEX CON FIBRA DE ALGODÓN CON RELIEVE ANTIDERRAPANTE EN LAS PALMAS TALLA 09, MARCA: DERMACARE	C/U	98	\$ 1.30	\$ 127.40
13	80602100	MASCON DE FIBRA SINTETICA PARA LAVAR TRASTOS MARCA: SIN MARCA NO IMPRESO EN EL PRODUCTO	C/U	130	\$ 0.08	\$10.40
14	80602125	PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR DOBLE HOJA USO INSTITUCIONAL ROLLO DE 250 A 500 METROS JUMBO DOBLE HOJA DESPRENDIMIENTO FACIL DE SUS HOJAS A LA HORA DE UTILIZARLO MARCA: ENCANTO	C/U	512	\$ 1.58	\$ 808.96
16	80602165	CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE MANGO PLASTICO APROX DE 30 CM DE LARGO MARCA: FLAMINGO	C/U	16	\$ 0.83	\$ 13.28
18	80601057	JABÓN PARA TRASTOS EN PASTA SUAVE ENVASE DE 425 GRAMOS MARCA: ZAGAZ	C/U	40	\$ 0.66	\$ 26.40
19	80602045	BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADAMENTE 35X53" DE MATERIAL RESISTENTE MARCA: SIN MARCA NO IMPRESO EN EL PRODUCTO	C/U	250	\$ 0.14	\$ 35.00
TOTAL, SIN IVA						\$ 2,127.09

TOTAL, EN LETRAS: DOS MIL CIENTO VEINTISIETE 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA; UNIDAD DE VIGILANCIA ETV, Y PROGRAMA NAC. DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: (VER CUADRO ANEXO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROY. FONDO GLOBAL; COMPONENTE VIH/SIDA/NMF F2; COMPONENTE MALARIA; Y COMPONENTE DE TUBERCULOSIS

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.: 20 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN EL PARAISO, FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TEL. 2527-0151, 2527-0110.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

- **Forma y trámite de Pago:** mediante Cheque o Abono a cuenta
- **Trámite de pago:**

La documentación para pago de “**SUMINISTRO DE LIMPIEZA**”, serán entregadas en las direcciones siguientes:

No.	PROYECTO	DIRECCIÓN ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO
1	PROYECTO DE FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA/SSF/NMF-F2	PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, UBICADO EN MINSAL
2	PROYECTO DE FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA	EDIFICIO EXMALARIA (MINSAL) UBICADO EN 13 AV. NORTE Y 3RA CALLE PONIENTE No. 256
3	PROYECTO DE FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF/F2	PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS UBICADO EN EL MINSAL

A más tardar 3 días después de entregado los productos de limpieza, de lo contrario el proyecto no recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor final exenta de IVA.
2. Original de acta de recepción, firmada por el Administrador del contrato y por el guardalmacén del MINSAL y por el proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el quinto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN:

(VER CUADRO ANEXO)



MINISTERIO
DE SALUD

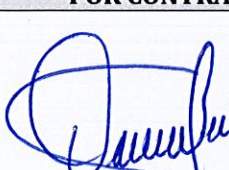
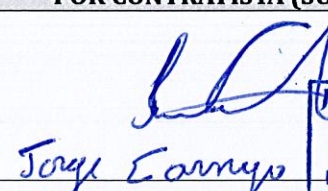
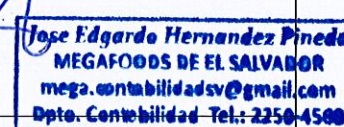
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del suministro de: **"SUMINISTROS DE LIMPIEZA": DONACIÓN PROY, FONDO GLOBAL: COMPONENTE VIH/SIDA/NMF F2; COMPONENTE MALARIA; Y COMPONENTE DE TUBERCULOSIS**, previo los trámites legales, después que **EL(LOS) ADMINISTRADOR(ES)/A(AS) DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
  DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM	  NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA

